

COMPOSICIÓN LAS COMISIONES DE VALORACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES ORDINARIAS SECTORIALES, INTERSECTORIALES Y TRANSVERSALES PARA LOS AÑOS 2018 Y 2019 EN EL ÁMBITO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, F.S.P.

Por resolución de 29 de mayo de 2017, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, se aprobaron las Bases Regulatorias de la concesión de subvenciones por la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales, F.S.P, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de actividades en el ámbito de la prevención de riesgos laborales conforme a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

En su base 8ª, relativa al análisis de las solicitudes se indica que:

1. La Comisión de Valoración informará la evaluación de las solicitudes efectuada por el órgano instructor.
2. Dicha Comisión estará integrada por los siguientes miembros:
 - a) El Presidente, designado por la persona titular del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (Actual Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social).
 - b) Cuatro vocales en representación de la Administración General del Estado, designados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (Actual Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social), entre el personal funcionario del mismo.
 - c) Dos vocales en representación de las organizaciones empresariales presentes en la Comisión Delegada de la FEPRL, nombrados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (Actual Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social), a propuesta vinculante de aquéllas.
 - d) Dos vocales en representación de las organizaciones sindicales presentes en la Comisión Delegada de la FEPRL, nombrados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (Actual Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social), a propuesta vinculante de aquéllas.
 - e) Dos vocales en representación de las Comunidades Autónomas, nombrados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (Actual Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social), a propuesta vinculante de aquéllas.

Los vocales nombrados a propuesta de las asociaciones empresariales y organizaciones sindicales actuarán con voz, pero sin voto. Una persona designada por la Fundación actuará como Secretario con voz, pero sin voto.

Con fecha 18 de agosto de 2018 se publicó en el BOE el extracto de las tres convocatorias de subvenciones de la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales que están destinadas a la realización de acciones sectoriales, intersectoriales y transversales para los años 2018 y 2019, en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.

Habiendo finalizado el plazo para la presentación de solicitudes de subvenciones de las tres convocatorias citadas, el pasado 25 de septiembre de 2018, y habiendo comenzado la instrucción, en virtud de lo establecido en las disposiciones mencionadas, por Orden de 05 de diciembre de 2018 de la Ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social se designa como Presidenta de las Comisiones de Valoración de las solicitudes de las Convocatorias de subvenciones para la realización de acciones

sectoriales, intersectoriales y transversales para los años 2018 y 2019, en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, a la Secretaria General del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, Dña. María Hernando Fernández-Cortacero.

Seguidamente, y por Resolución de 08 de enero de 2019 de la Secretaria de Estado de Empleo se designan como vocales, en representación de la Administración General del Estado, de las Comisiones de Valoración de las solicitudes de las Convocatorias de subvenciones para la realización de acciones sectoriales, intersectoriales y transversales para los años 2018 y 2019, en el ámbito de la prevención de riesgos laborales a:

- Vocal titular: Dña. Macarena Montalbán Gordon.
- Vocal titular: Dña. M^a José Tarrero Martos.
- Vocal titular: D. Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.
- Vocal titular: D. Pedro Luis Otero Ramírez-Cárdenas
- Vocal suplente: D. Alejandro Morales Aragón.
- Vocal suplente: D. Emilio Ayala de la Hoz.
- Vocal suplente: Dña. M^a Luz Sisí Moreno,
- Vocal suplente: D. Domingo Jiménez-Valladolid L'Hotellerie-Fallois.

Por último, en la misma Resolución de 16 de abril de 2018 de la Secretaria de Estado de Empleo se designaron a los vocales, en representación de las organizaciones empresariales, de las organizaciones sindicales y de las Comunidades Autónomas, para las Comisiones de Valoración de las convocatorias de subvenciones para la realización de acciones sectoriales, intersectoriales y transversales para los años 2018 y 2019, en el ámbito de la prevención de riesgos laborales a:

En representación de las organizaciones empresariales, se designó a:

- Vocal titular: Dña. Helena Morales de Labra.
- Vocal titular: D. José Ignacio Torres Marco.
- Vocal suplente: Dña. Marina Gordon Ortiz.
- Vocal suplente: D. Pedro Fernández Alén.

En representación de las organizaciones sindicales, se designó a:

- Vocal titular: D. Francisco Javier Torres Fernández.
- Vocal titular: Dña. Ana García de la Torre.
- Vocal suplente: Dña. Isabel Dudzinski.
- Vocal suplente: D. Marco A. Romero San Vicente.

En representación de las Comunidades Autónomas, se designó a:

- Vocal titular: Dña. Isabel Castro Fernández (Baleares).
- Vocal titular: D. Eduardo del Valle Calzado (Castilla la Mancha).
- Vocal suplente: D. Enric Vinaixa Bonet (Cataluña).
- Vocal suplente: Dña. Izaskun Goñi Razquin (Navarra).

Actuará como Secretario con voz, pero sin voto, D. Gregorio Tudela Cambronero, Director Gerente de la Fundación.

Y para que conste a todos los efectos oportunos, firmo la presente.

Madrid, 11 de enero de 2019.



Gregorio Tudela Cambronero
DIRECTOR GERENTE